

CONSEJO DE ARCHIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA

ACTA N° 5 (23/05/2024)

ASISTENTES

Presidente:

D. Eusebio Robles González, Viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa.

Secretario:

D. Efrén de la Peña Barroso, Jefe de Sección del Archivo de Castilla-La Mancha.

Vocales institucionales:

D. Alejandro Delgado Gómez, Jefe de Gestión Documental y Archivo de la Diputación de Albacete (asiste por videoconferencia).

D. Rafael de Lucas Vegas, Técnico Superior del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara (asiste por videoconferencia).

D^a. María Rosa Morán Robledillo, Jefa de Sección del Archivo de Castilla-La Mancha.

D^a. Gemma Serrano Guardia, Jefa del Servicio de Documentación del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

Vocales natos:

D^a. Esperanza-Macarena Sáiz Ramos, Secretaria General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (asiste por videoconferencia)

D^a. Paula Novo de Paz, Inspectora General de Servicios.

D^a. Antonia Gómez Díaz-Romo, Letrada Coordinadora del Gabinete Jurídico, en sustitución de D^a. María Belén López Donaire, Directora del Gabinete Jurídico de la Junta de Castilla-La Mancha.





D. Luis Martínez García, Coordinador General de Archivos y Director del Archivo de Castilla-La Mancha

D^a. Esperanza Gutiérrez Díaz, Jefa de Servicio de Acceso a la Información, en sustitución de D. Enrique Tenorio Herrero, Director de la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación.

Vocales técnicos:

D. Pedro Cobo Martínez, Jefe de Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas.

D^a. Alicia Payo Gallardo, Jefa de Servicio de Archivo y Registro de las Cortes de Castilla-La Mancha.

D^a. María Pilar Gil García, Directora Técnica del Archivo General de la Universidad de Castilla-La Mancha (asiste por videoconferencia).

Ponentes:

D^a. Almudena Blaya Pascual, Técnico de Archivos del Ayuntamiento de Albacete (asiste por videoconferencia).

Asistentes sin voto:

D^a. Irene Benayas García, Archivera de Consejería - Archivo de Castilla-La Mancha.

Justifican su ausencia:

D^a. Carmen Teresa Olmedo Pedroche, Viceconsejera de Cultura y Deportes.

D. Juan Ángel Morejudo Flores, Viceconsejero de Transformación Digital.

D. Nicolás Conde Flores, Secretario General de las Cortes de Castilla-La Mancha.

D. Fernando Mora Rodríguez, Secretario Primero de la Cámara de las Cortes de Castilla-La Mancha.

D^a. María Isabel Gallego Córcoles, Secretaria General de la Universidad de Castilla-La Mancha



En Toledo, el día 23 de mayo de 2024, a las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la sede de la Escuela de Administración Regional, sita en la C/ Río Cabriel, s/n, previa convocatoria realizada al efecto, se reúnen en sesión ordinaria del Consejo de Archivos de Castilla-La Mancha, las personas relacionadas más arriba para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe sobre el Plan de archivos de la Diputación de Albacete.
2. Informe sobre el anteproyecto del Reglamento del Archivo Municipal de Albacete.
3. Informe sobre la solicitud de depósito de la documentación histórica del Ayuntamiento de Cogolludo y del Ayuntamiento de Milmarcos al Archivo Histórico-Provincial de Guadalajara.
4. Informe sobre la norma técnica para la integración en la aplicación Siaci4 de los requisitos necesarios para el funcionamiento de la fase de identificación de los procedimientos y trámites administrativos de la política de gestión de documentos de las entidades que integran el sector público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
5. Informe sobre el VI Encuentro de Archiveros de la Administración Local de Castilla-La Mancha, celebrado en Illescas (Toledo) el 8 de mayo de 2024.
6. Informe sobre la continuidad del curso de formación sobre la Política de Gestión de Documentos de Castilla-La Mancha en el ámbito de la Administración Electrónica.
7. Ruegos y preguntas

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Abre la sesión el Sr. Presidente dando la bienvenida a los asistentes y agradeciéndoles su presencia. Acto seguido da paso a los asuntos del orden del día.



1. Informe sobre el Plan de archivos de la Diputación de Albacete.

D. Alejandro Delgado Gómez, Jefe de Gestión Documental y Archivo de la Diputación de Albacete, que asistió a la sesión por videoconferencia, informó a los asistentes en virtud del art. 29.2a de la Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha de que no todavía no existe el Plan de Archivos como tal, sino solo un borrador del mismo. Ese borrador derivaba de un trabajo de campo realizado en el año 2023 para conocer cuál era la situación de los archivos municipales de la provincia dado que una de las atribuciones de la Diputación según la Ley de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha era la de la cooperación con los archivos municipales.

El resultado de esa encuesta arrojó que los ayuntamientos no tenían presupuesto para sus archivos municipales, prácticamente no tenían personal ni equipamiento y además tenían pocas expectativas de mejora. Desde ese punto de partida se elaboró un plan de mejora que se pretende finalizar a finales de 2024, pero a la vez se han tomado algunas medidas de urgencia como la convocatoria de subvenciones, la contratación de técnicos de archivo, la formación del personal que maneja documentación y la puesta en marcha de actividades de difusión. Todas estas acciones se realizan, como se ha dicho, con carácter de urgencia hasta que pueda empezar a aplicarse el Plan de Archivos en el año 2027.

2. Informe sobre el anteproyecto del Reglamento del Archivo Municipal de Albacete.

D^a. Almudena Blaya Pascual, archivera del Ayuntamiento de Albacete, explica en virtud del art. 28.2 de la Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha, que el Proyecto de Reglamento que se presenta en la Sesión deroga y modifica el anterior Reglamento del Archivo del año 2017 porque este último no cumplía con los plazos de transferencia de la documentación marcados por la citada ley.

La ponente informa de que el Reglamento es sencillo pero que contiene las herramientas necesarias para asegurar la gestión más efectiva posible del patrimonio documental de la ciudad de Albacete e invitó a los ponentes a que comentasen los aspectos que resultasen de su interés.

Ninguno de los asistentes hizo comentarios al respecto.



3. Informe sobre la solicitud de depósito de la documentación histórica del Ayuntamiento de Cogolludo y del Ayuntamiento de Milmarcos al Archivo Histórico-Provincial de Guadalajara.

D. Rafael de Lucas Vegas, Técnico Superior de Archivos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, procede a informar en virtud del art. 30.2 de la Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha, sobre las solicitudes de depósito en régimen de comodato de la documentación histórica de los Ayuntamientos de Cogolludo y Milmarcos al Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.

Empezando por la documentación del Ayuntamiento de Cogolludo, el ponente informa de que a mediados del año 2021 un concejal de esa corporación municipal contactó con el Archivo para plantear la posibilidad de depositar su documentación histórica en ese centro. El Archivo Provincial asesoró al Ayuntamiento a nivel jurídico de cómo debía procederse en dicho depósito, que sería a través de un régimen de comodato en el que el titular mantiene la propiedad del fondo pero permite su usufructo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante un período de 25 años, prorrogable si hay acuerdo entre las partes y no hay denuncia por alguna de las mismas.

El Archivo Provincial puso como condición previa la adopción del acuerdo de depósito en sesión plenaria del Ayuntamiento de Cogolludo, que se ha incorporado al informe remitido al Consejo de Archivos.

El fondo documental que se pretende depositar se compone de casi 40 unidades de instalación con fechas extremas desde el siglo XIII hasta principios del siglo XX e incluye una interesante colección de pergaminos de los siglos XIII y XIV en muy buen estado de conservación, además de documentos expedidos por el propio concejo y otras autoridades civiles relacionadas en muchos casos con la Orden de Calatrava, orden militar a la que perteneció la villa de Cogolludo en los dos primeros siglos después de su reconquista a los musulmanes. También hay una colección importante de la serie de los libros de acuerdos municipales desde 1582 a 1912; documentación sobre el Pósito municipal desde 1569 hasta el siglo XIX; series documentales relacionadas con los bienes de propios, abastos y dependencias municipales desde 1564 hasta el siglo XX; y documentación sobre contribuciones, padrones, requerimientos y los libros del catastro del marqués de la Ensenada de mediados del siglo XVIII y la comprobación realizada en 1861.

Por todo ello, este fondo supone un importante acervo documental por su número, su antigüedad, su calidad informativa y su buen estado de conservación que enriquecerá el patrimonio documental de Castilla-La Mancha y que quedará a disposición de la comunidad científica.

Respecto a la documentación del Ayuntamiento de Milmarcos, la corporación municipal se puso en contacto con el Archivo en 2022 para informarse de los términos de los depósitos documentales. La peculiaridad de este depósito es que, previamente, el Ayuntamiento de



Milmarcos había recibido una donación de 36 documentos por parte de la Administración General del Estado, documentos que a su vez se pretendía depositar ahora en el Archivo Provincial.

Como ocurre en la mayoría de casos, muchos ayuntamientos no cuentan con medios para afrontar la conservación de esta documentación. Pero la Ley de Archivos de Castilla-La Mancha posibilita que la documentación municipal pueda ser custodiada y conservada en los respectivos Archivos Provinciales para ser servida a los investigadores.

El procedimiento para autorizar el depósito fue exactamente el mismo que en el caso anterior: solicitud de depósito, informe técnico correspondiente y acuerdo plenario del Ayuntamiento.

El fondo documental tiene unas fechas extremas de 1583 a 1887 y conserva algunos documentos de relevancia como el privilegio de villazgo de la localidad; un importante deslinde de términos municipales del siglo XVII o XVIII con todos los autos de posesión, amojonamiento, etc.; y documentación relacionada con el reinado de Felipe II.

Este fondo también supone la incorporación de una importante colección documental al acervo cultural e histórico de Castilla-La Mancha para que la comunidad científica pueda enriquecer los conocimientos sobre el Señorío de Molina y el propio Ayuntamiento de Milmarcos.

El ponente recuerda que desde el Archivo llevan años poniendo en alerta a muchos municipios sobre la importancia de la conservación de su patrimonio documental, así como publicitando su función superior como garante de dicha conservación. También menciona que el Archivo está encontrando una respuesta positiva por parte de los pequeños ayuntamientos y otras entidades privadas que no tienen medios para conservar su propio patrimonio documental.

4. Informe sobre la norma técnica para la integración en la aplicación Siaci4 de los requisitos necesarios para el funcionamiento de la fase de identificación de los procedimientos y trámites administrativos de la política de gestión de documentos de las entidades que integran el sector público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

D^a. María Rosa Morán Robledillo, Jefa de Sección del Archivo de Castilla-La Mancha, comienza su intervención diciendo que esta norma técnica se aprobó por Resolución de 18/03/2024, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa.

Entre los procesos que integran la Política de gestión de documentos se encuentra la fase de la «identificación de tipos de procedimientos y trámites administrativos», que comprende



el conjunto de operaciones destinadas a analizar la función, el contenido informativo, la estructura y el contexto de los documentos generados en cada actividad administrativa, a fin de determinar los metadatos que deben asociarse desde su inicio.

De acuerdo con esto, la norma determina las condiciones técnicas para la inclusión de metadatos y responsabilidad de los mismos en la fase de identificación de los procedimientos y trámites administrativos de la Política de Gestión de Documentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con el objetivo de garantizar los procesos de la interoperabilidad dentro de la organización.

La norma se estructura en 10 apartados de los que destaca el 6.1 Roles y responsabilidades, donde se señala quienes son los encargados de introducir los metadatos (órganos gestores, Inspección General de Servicios, Coordinación General de Archivos y Archivo de Castilla-La Mancha, Servicio de Protección de datos y Servicio de RTICs); y el punto 6.3 Asignación de los metadatos obligatorios de acuerdo a la Política de Gestión de Documentos, donde se define cada uno de los metadatos que hay que incluir en Siaci4 según al esquema institucional de metadatos de Castilla-La Mancha (EMECAM). El apartado 8 contiene varios anexos donde se incluyen algunos ejemplos que ayudan a los diferentes actores a la hora de incorporar estos metadatos. La norma también cuenta con un pequeño glosario de términos.

La ponente informa que en la suite Siaci4 se han empezado a incorporar estos metadatos de gestión documental de manera parcial, ya que los que corresponden a archivo solo están siendo grabados desde las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; Educación Cultura y Deportes; Bienestar Social; Desarrollo Sostenible; y SESCOG. El resto de Consejerías serán habilitadas para la incorporación de los datos de archivo de manera progresiva.

El Viceconsejero de Administración Local toma la palabra para destacar el hecho de que este trabajo ha sido posible gracias a la colaboración entre la Inspección General de Servicios, el Archivo de Castilla-La Mancha y la Viceconsejería de Transformación Digital.

5. Informe sobre el VI Encuentro de Archiveros de la Administración Local de Castilla-La Mancha celebrado en Illescas (Toledo) el 8 de mayo de 2024.

D. Efrén de la Peña Barroso, Jefe de Sección del Archivo de Castilla-La Mancha, informa a los asistentes acerca del VI Encuentro de Archiveros de la Administración Local de Castilla-La Mancha, que se celebró en el municipio de Illescas (Toledo) el día 8 de mayo de 2024.

Al evento asistieron un total de 53 personas, de las cuales 24 fueron hombres y 29 fueron mujeres. Más de la mitad de ellas procedía de la provincia de Toledo (32 personas) y





también hubo amplia representación de archiveros de la provincia de Guadalajara (10 personas). En cuanto a los organismos de procedencia, 26 personas eran técnicos de archivo de las entidades locales y 13 era personal del Archivo de Castilla-La Mancha. El resto de asistentes pertenecía a Diputaciones, Archivos Provinciales y otros organismos.

La jornada técnica comenzó con la información ofrecida por Efrén de la Peña sobre un proyecto de formación en competencias digitales transversales que la Viceconsejería de Cultura pretendía ofrecer al personal de bibliotecas y de archivos.

Después se dio paso a las ponencias, que fueron un total de 8 con el eje temático de la difusión del patrimonio documental. Todas las ponencias evidenciaron que el archivero se había convertido en una suerte de “creador de contenidos” y que cada técnico difundía en función de sus propias habilidades y recursos: visitas guiadas; difusión en portales, blogs y RRSS; organización de exposiciones; talleres; e incluso presencia habitual en emisoras de radio y canales de YouTube.

Con la difusión, el técnico de archivo cerraba sus funciones cotidianas, pero a su vez abría un abanico de posibilidades de aprovechamiento a aquellos que desearan conocer el patrimonio documental.

También se destacó la importancia de seguir realizando este tipo de encuentros, jornadas o cualquier otra actividad profesional que permitiese reunir a los técnicos y compartir experiencias en todas las materias tocantes al archivo; así como para concienciar a las instituciones de la importancia de la profesión, ya que en muchos ayuntamientos pequeños los alcaldes no valoraban suficientemente el trabajo de su técnico de archivo.

La jornada vespertina comenzó con una comida de hermanamiento, siguió con una visita en autocar al Parque Logístico promovida por el propio alcalde de Illescas y continuó con una visita al Santuario de la Caridad de Illescas, donde se pudo disfrutar del templo y de las obras de El Greco que allí se conservan. Para terminar, los asistentes se dirigieron al Centro Turístico Cultural “La Almazara”, donde visitaron las instalaciones del museo y realizaron una cata de aceite.

6. Informe sobre la continuidad del curso de formación sobre la Política de Gestión de Documentos de Castilla-La Mancha en el ámbito de la Administración Electrónica.

D^a. María Rosa Morán Robledillo, Jefa de Sección del Archivo de Castilla-La Mancha, toma de nuevo la palabra e informa que este curso se encuadra dentro del Plan de Formación para el Personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2024, concretamente dentro de la Formación Específica.





El curso consta de 2 ediciones de 15 horas lectivas, con 20 participantes por edición, en modalidad presencial en la ciudad Toledo. La primera edición se ha celebrado en la sede del Archivo de Castilla-La Mancha los días 20, 21 y 22 del mes de mayo, y se espera que la segunda edición se celebre durante el mes de octubre.

Los contenidos de este curso son los siguientes:

- Administración electrónica
- Interoperabilidad y normas técnicas
- Política de gestión de documentos y procesos documentales
- La gestión de los datos
- El archivo electrónico y el sistema de gestión de documentos

7. Ruegos y preguntas.

Para finalizar la sesión, el Sr. Presidente da paso a la intervención de los asistentes aunque los ruegos y preguntas no se encontraban en el orden del día.

Pero al no haber ninguna intervención, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 11:00 horas, agradeciendo a los miembros su asistencia y emplazándolos para la próxima sesión.

VºBº

D. Efrén de la Peña Barroso

Secretario

D. Eusebio Robles González

Presidente

